

tante del público, ante quien, según afirman, el rey debe ser responsable lo mismo que un servidor, y solo entonces será tiempo de que yo muestre la ley que afirma lo contrario.

La ceremonia de deponer un rey, de la que hablan estos señores como de una cosa tan fácil, rara vez puede tener lugar, si alguna vez se puede, sin recurrir á la fuerza. Entonces viene á ser esto asunto de una guerra y no de una constitucion. Las armas mandan á las leyes y las reducen al silencio: caen por tierra los tribunales al mismo tiempo que la paz, que ya no les es posible sostener. La revolucion de 1688 se logró por una guerra justa, en el único caso en que puede serlo una guerra, y especialmente una guerra civil: *justa bella, quibus necessaria*. La cuestion de destronar á los reyes, ó según el language de estos señores, *deponer*, siempre será lo que ha sido, una cuestion muy estraordinaria y totalmente fuera de la ley; una cuestion que como todas las cuestiones de estado, rueda sobre ciertas disposiciones de los ánimos, sobre ciertos medios, y sobre ciertas consecuencias probables, mas bien que sobre derechos positivos. Asi como estas clases de abusos no pueden ser de un género comun, asi tampoco toca á los espíritus comunes el discutirlos. La línea de demarcacion que señala el momento en que la obediencia debe cesar y empezar la resistencia, es á la verdad muy dudosa, muy difícil de distinguirse, y mas difícil aun de fijarse. Un solo acto, ó un solo acontecimiento no puede determinarla. Antes de que pueda ocurrir esta idea, es necesario que se haya abusado mucho del poder, y que el gobierno esté en una grande confusion: es necesario que la perspectiva de lo futuro sea tan mala como la esperiencia de lo pasado. Cuando las cosas han llegado á esta situacion deplorable, la naturaleza misma del mal indica el remedio á aquellos hombres á quienes la naturaleza ha dotado de las cualidades necesarias para administrar esta medicina delicada, dudosa y amarga á un estado entregado á las turbulencias. El tiempo, las ocasiones, las provocaciones les darán entonces las lecciones necesarias. El sábio se determinará por la gravedad del caso: el hombre irritable, por su sensibilidad á la opresion: el de espíritu elevado, por el desprecio y la indignacion que le causa ver el poder confiado en manos indignas: el valiente y el temerario, por aquel honroso amor á los peligros en una causa generosa. Pero con razon, ó sin ella, la revolucion

será siempre el último recurso para el hombre que piensa y ama el bien.

El tercer punto de derecho establecido en el púlpito del club de Old-Jewry „el derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos” tiene, por lo menos, tan poca relacion con lo que pasó en el tiempo de nuestra revolucion, sea de hecho, sea de derecho, como los dos primeros. La revolucion tuvo por objeto conservar nuestras añejas é incontestables leyes y libertades, y esta antigua constitucion que es su salvaguardia. Si deseais conocer el espíritu de esta, y la política que reinó en aquella grande época que nos la ha conservado intacta, os ruego consulteis nuestra historia, nuestros archivos, las actas de nuestro parlamento, y nuestros diarios; pero no los discursos de Old-Jewry, ni los brindis que se dicen en los banquetes de la sociedad de la revolucion, en los primeros hallareis unas ideas y un language del todo diferentes. Tal pretension está tanto mas destituida de fundamentos ó de toda apariencia de autoridad, cuanto menos conveniente nos parece, y por lo mismo menos apetecible. La simple idea de la formacion de un gobierno nuevo es bastante para llenarnos de disgusto y horror. Nosotros deseabamos en la época de la revolucion, y al presente tambien deseamos, no tener todo lo que poseemos sino como una herencia de nuestros antepasados. Hemos tenido gran cuidado de no enjertar en su tronco ningun renuevo que no fuese de la naturaleza de la planta original. Todas las reformas que hemos hechos hasta el dia han provenido de la relacion de lo presente con lo que ha habido en otro tiempo; y yo espero, y aun estoy persuadido de que todo lo que pueda hacerse en lo sucesivo se dirigirá cuidadosamente conforme á las mismas analogias, á las mismas autoridades, y á los mismos ejemplos.

La mas antigua de nuestras reformas es la de la gran carta. Consultad al sr. Eduardo Coke, y vereis como este ilustre oráculo de nuestras leyes, y todos los hombres célebres que le sucedieron hasta Blackstone, reunieron sus esfuerzos para demostrar la genealogia de nuestras libertades; se empeñaron en probar que la gran carta y la del rey Juan tenían relacion con otra de Henrique I, y que ambas no eran mas que una nueva confirmacion de otra ley del reino mas antigua todavia. Estos autores en lo general son bastante exactos sobre los hechos; y si se suelen engañar sobre algunas particularidades, su error mis-

mo prueba con mas fuerza lo que yo sostengo, demuestra la poderosa prevencion en favor de la antigüedad que ha ocupado siempre los ánimos de nuestros legisladores y jurisconsultos, y de todos los que ellos dirigen por su influjo; y la política constante de este reino en ver como una herencia nuestras franquicias y nuestros mas sagrados derechos.

En la famosa ley del tercer año del reinado de Cárlos I llamada *The petition of rights* (Petición de derechos) el parlamento dice al rey: „Vuestros súbditos han heredado esta libertad” no fundando el reclamo de sus franquicias sobre principios abstractos como los derechos del hombre, sino sobre los derechos de los ingleses y un patrimonio que procede de sus mayores. Selden y los otros sábios profundos que redactaron esta petición de los derechos, conocian todas las teorías generales concernientes á los derechos del hombre tan bien como cualquiera orador de nuestros púlpitos ó de vuestra tribuna, tan bien seguramente como el Dr. Price, ó el Abad Syeyes. Mas por razones dignas de una sabiduría práctica superior a las teorías de estos, prefirieron este título positivo, auténtico y hereditario á todo lo que puede ser caro al hombre y al ciudadano, á un derecho vago y especulativo que habria espuesto una herencia segura al desperdicio y pillage de todos los espíritus extravagantes y litigiosos.

La misma política ha obrado en todas las leyes que se han hecho despues para la conservación de nuestras libertades. En el famoso estatuto del primer año de Guillelmo y de Maria, llamado: *The declaration of rights* (la declaración de derechos) no profirieron las dos cámaras ni una sola palabra sobre „el derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos:” advertireis que todo su cuidado ha sido asegurar la religion, las leyes y las libertades de que habian estado en posesion largo tiempo, y que habian sido puestas últimamente en peligro: „tomando (se dice „en esta acta de Guillelmo y de Maria) en la mas seria consideracion los mejores medios de fundar unas instituciones que „puedan poner su religion, sus leyes y libertades al abrigo del „riesgo de ser trastornadas de nuevo” se aseguran del suceso de todos sus pasos estableciendo, como los mejores medios, la necesidad de hacer en primer lugar „como sus mayores acostumbraban hacer en casos semejantes para demostrar sus antiguos „derechos y libertades, de declarar...” y entonces ruegan al rey y á

la reina. „que quede declarado y ordenado, que todos y cada uno de los derechos y libertades afirmados y declarados, son los „verdaderos, antiguos é indubitables derechos y libertades del „pueblo de este reino.”

Notareis que desde la época de la gran carta hasta la de la declaración de los derechos, la política constante de nuestra constitucion ha sido reclamar y conservar nuestras libertades como una herencia que nos ha sido sustituida por nuestros abuelos, y que debemos transmitir á nuestra posteridad, como un bien que pertenece especialmente al pueblo de este reino, sin especie alguna de relacion con otro derecho mas general ó mas antiguo. Por este medio nuestra constitucion conserva unidad á pesar de la gran diversidad de sus partes. Tenemos una corona hereditaria, la dignidad de par hereditaria, una cámara de comunes, y un pueblo que tiene por herencia de una larga série de antepasados, sus privilegios, sus franquicias y sus libertades.

Esta política me parece ser el efecto de una profunda reflexion, ó mas bien el feliz resultado de la imitacion de la naturaleza, que muy superior á la reflexion, es la sabiduría por esencia. „El espíritu de innovacion es en general el resultado „combinado de miras interesadas y limitadas. Los que no hacen caso alguno de sus mayores, harán muy poco de su posteridad.” Ademas, el pueblo ingles sabe muy bien, que la idea de la herencia envuelve en sí un principio seguro de conservación y de transmision, sin escluir no obstante el de mejora. Deja la libertad de adquirir, y asegura lo que ya se ha adquirido. Todas las ventajas que procura á un estado una conducta dirigida por tales máximas están tan bien garantidas, como lo estaria un establecimiento de familia, una sustitucion perpetua. Asi es que á virtud de una especie de amortizacion se han fijado para siempre nuestros derechos. Por esta política constitucional que obra segun las reglas de la naturaleza, recibimos, poseemos, transmitimos nuestro gobierno y nuestros privilegios, de la misma manera que recibimos, poseemos y transmitimos nuestras propiedades y la vida. Las instituciones de la política, los bienes de la fortuna, y los dones de la providencia se nos han transmitido, y del mismo modo y en el mismo orden los transmitimos. Nuestro sistema político está en armonía y en consonancia perfecta con el orden del mundo, y con aquel modo de ecsistir que conviene á un cuerpo permanen-

to compuesto de partes sucesivas; de un cuerpo, es el que por disposición de una sabiduría maravillosa que estableció la grande y misteriosa incorporación de la raza humana, el todo nunca es joven, varon, ni viejo, sino que se mantiene en la situación de una constancia inmutable, y se perpetúa en el mismo estado en medio del continuo deterioro, de las caídas, de las renovaciones y del movimiento progresivo. De este modo nosotros, imitando la marcha de la naturaleza en la conducta del estado, nunca somos enteramente nuevos en lo que adquirimos; nunca somos incapaces de servirnos de lo que conservamos. Adhiriéndonos así á los modos de obrar, y á los principios de nuestros antepasados, no nos guía la superstición de anticuarios sino el espíritu de una analogía filosófica. Adoptando este principio de herencia hemos dado á nuestro gobierno una semejanza con las relaciones de familia; hemos unido estrechamente la constitución de nuestro país á nuestros vínculos domésticos los mas apreciables. En el seno de nuestras familias hemos adoptado nuestras leyes fundamentales, y nos hemos hecho inseparables, y nos amamos con todo el calor que reflectan y se comunican mutuamente tantos objetos de amor reunidos y combinados, nuestro gobierno, nuestros hogares, nuestras tumbas y nuestros altares.

Siguiendo este plan, que consiste en conformar nuestras instituciones artificiales á la naturaleza, y en implorar en nuestro auxilio su instinto poderoso é inmutable para fortificar nuestra razón en sus débiles y falibles empresas; y considerando nuestras libertades bajo la relación de su carácter hereditario, hemos hallado otras muchas ventajas y mas importantes. Conduciéndonos siempre como si estuviéramos á presencia de los antepasados reconocidos por muy virtuosos, el espíritu de libertad, que por sí mismo tiende al exceso y á desviarse de la regla, es ya moderado por una gravedad respetuosa. Esta idea de una transmisión gloriosa nos inspira el sentimiento de una dignidad originaria y habitual, que liberta de la baja arrogancia tan común á los nuevos aventureros, y que los hace tan fastidiosos. Por este medio nuestra libertad se ennoblece, y lleva consigo un carácter magastuoso é imponente; tiene su genealogía y sus ilustres antepasados; tiene sus escudos de armas; tiene su galería de retratos, sus inscripciones y monumentos, sus archivos, pruebas y títulos. Tribuamos á nuestras instituciones civiles el

mismo respeto que la naturaleza nos inspira para con los individuos en razón de su edad y de los antepasados que les dieron el ser. Todos vuestros sofistas juntos no pueden inventar medio mas á propósito para la conservación de una libertad racional y generosa, que el camino que hemos seguido, prefiriendo la naturaleza á nuestras especulaciones, y nuestras almas á nuestras invenciones, para ser los grandes depositarios y los salvaguardias de nuestros derechos y privilegios.

Si hubieseis querido, habriais podido aprovecharos de nuestro ejemplo, y recobrando vuestra libertad, darla un carácter digno de ella. Vuestros privilegios aunque interrumpidos no estaban borrados de la memoria. Es verdad que vuestra constitución, mientras habiais dejado de gozarla, habia sido muy maltratada y dilapidada; pero os quedaban aun algunos lienzos de sus viejas murallas, y poseiais íntegros los cimientos de ese antiguo y venerable castillo. Pudisteis reparar estos muros y edificar sobre estos viejos cimientos: y aunque interrumpisteis vuestra constitución antes de ser acabada, teniais no obstante los elementos de una constitución tan buena como se podia desearse. Poseiais en vuestros antiguos estados aquella variedad de partes correspondientes á las diferentes clases de que vuestro todo estaba felizmente compuesto. Teniais aquella combinación y oposición de intereses, aquella acción y reacción que en el mundo político, lo mismo que en el natural, hace la armonía de los choques recíprocos de fuerzas opuestas. Este conflicto de intereses que mirais como un gran defecto en vuestra antigua constitución, lo mismo que en la nuestra actual, opone una barrera saludable á todas las resoluciones precipitadas, hace que las deliberaciones no sean asunto de elección, sino de necesidad; y en consecuencia, que las alteraciones se consideren como de la misma naturaleza de los compromisos que requieren moderación, que obligan á tomar temperamentos, para prevenir esos dolores agudos, causados por las reformas no preparadas, bruscas y sin modificaciones, que hacen impracticables para siempre; en grande y en pequeño, las empresas inconsideradas del poder arbitrario. En medio de esta diversidad de intereses y de miembros, la libertad general tenia tantos puntos de apoyo, como miras diferentes en los diversos órdenes; mientras que comprimiéndolo todo bajo el peso de una monarquía verdadera, se habria impedido á cada una de las diversas partes de esta reunión

desunirse y separarse de los lugares que les estaban asignados.

Teniais todas estas ventajas en vuestros antiguos estados pero habeis querido mas bien obrar como si jamás hubierais sido civilizados, y como si hubierais tenido que reponerlo todo de nuevo. Habeis comenzado mal, porque habeis despreciado desde el principio todo lo que os pertenecia. Habeis emprendido vuestro comercio sin capitales. Si las últimas generaciones de vuestro pais os parecian muy poco ilustres, desentendiéndoos de ellas, pudisteis haber subido á una generacion mas antigua. A favor de una piadosa predileccion ácia estos mayores, vuestra imaginacion habria personificado en ellos un ejemplo de virtud y de sabiduria superior á la que se ve practicar en el dia, y habriais sido educados en el ejemplo que queriais imitar. Respetando á vuestros antepasados, habriais aprendido á respetaros á vosotros mismos; y no habriais mirado al pueblo de Francia como recién nacido, como á una nacion de miserables, que hubieran estado sumergidos en la servidumbre hasta el año primero de la libertad, el de 1789, en que se han emancipado. Dando á los apologistas, que aqui teniais, una escusa á espensas de vuestro honor, por vuestras frecuentes y enormes faltas, no habriais consentido en ser vistos como una banda de esclavos fugitivos, escapados repentinamente de la casa de la servidumbre, y por consiguiente excusables de abusar de la libertad, á la que no estabais acostumbrados, y para la que no erais á propósito. ¿No habria sido mucho mas prudente, mi digno amigo, haber reflexionado que erais, como yo he creído siempre, una nacion generosa y valiente, extraviada tan largo tiempo en perjuicio propio por vuestros sentimientos escaltados y romanescos de fidelidad, de honor y de lealtad; que los sucesos os habian sido adversos, pero que jamas habiais sido esclavizados por alguna disposicion anti-liberal ó servil; que en la mas ciega sumision erais dirigidos por un principio de espíritu público, y que adorabais á la pátria en la persona del rey, aunque hayais dado á entender que en la ceguera de tan grato error habiais avanzado mas que vuestros sábios antepasados; que estabais resueltos á restableceros en la posesion de vuestros antiguos privilegios, conservando íntegro el espíritu de vuestra antigua y reciente lealtad, y el de vuestro honor; que desconfiando de vosotros mismos, y no distinguiendo ya muy claramente la constitucion casi aniquilada de vuestros mayores, habeis dirigido la vis-

ta ácia vuestros vecinos, que han conservado todas las antiguas formas y principios del derecho comun de la Europa, y que han mejorado su uso por su gobierno? Siguiendo estos sabios ejemplos habriais dado al mundo nuevas lecciones de sabiduria. Habriais hecho respetable en cualquiera nacion la causa de la libertad á los ojos de los espíritus que se han hecho dignos de ella. El despotismo avergonzado habria huido de toda la tierra, cuando hubierais probado que la libertad, siendo bien disciplinada, no solo no es contraria á la ley, sino que la fortalece: entonces habriais tenido unas rentas que lejos de ser gravosas, os habrian sido productivas; para conservarlas habriais tenido un comercio floreciente; habriais tenido una constitucion libre, una monarquia poderosa, un ejército disciplinado, un clero reformado y respetado; una nobleza mas moderada, y al mismo tiempo bizarra para dirigir vuestro valor sin sofocarlo; habriais tenido un órden de comunes que escitara la emulacion en vuestra nobleza y la animara; habriais tenido un pueblo protegido, contento, laborioso, obediente y en estado de distinguir el bienestar que la virtud hace gozar en todas las condiciones, en lo que consiste la verdadera igualdad moral entre los hombres, y no en aquellas ficciones monstruosas que, inspirando ideas falsas y esperanzas vanas á los hombres destinados á recorrer los senderos oscuros de una vida laboriosa, no sirven sino para agravar y hacer mas amarga la desigualdad real que es indestructible; desigualdad, que el órden de la vida civil establece, tanto para el bienestar de aquellos que están destinados á permanecer en un estado humilde, como para el provecho de otros que están llamados á una condicion mas brillante, sin que se les prometa mayor dicha. Teniais abierta una carrera de gloria y de felicidad, mas practicable y mas llana que ninguna de aquellas cuya memoria nos ofrece la historia del mundo; pero vosotros nos habeis demostrado, que lo difícil lisongea al hombre.

Calculad todas vuestras ganancias, ved lo que habeis adquirido por estas especulaciones extravagantes y presuntuosas, que han enseñado á vuestros gefes á despreciar á todos sus predecesores, á todos sus contemporáneos, y aun á sí mismos, hasta el extremo de hacerse realmente despreciables. Por seguir estas luces engañosas, le ha sido mas costoso á la Francia adquirir unas calamidades evidentes, que á ninguna otra nacion procurarse unas ventajas ciertas. La Francia ha comprado la

pobreza con el crimen. La Francia no ha sacrificado su virtud á sus intereses, pero ha abandonado sus intereses á fin de poder prostituir su virtud. Todas las demas naciones han comenzado la fábrica de un nuevo gobierno ó la reforma del antiguo, creando antes de todo, ó dando una nueva fuerza á los ritos de la religion. Los demas pueblos han cimentado la libertad civil sobre unas costumbres mas austeras, y sobre un sistema de moral mas varonil y mas severo. La Francia en el momento en que relajaba las riendas de la autoridad real, ha aumentado la licencia de una feroz disolucion de costumbres y de una irreligion insolente en la práctica y en los principios, y como si hiciera comun un privilegio, ó descubriera alguna ventaja de que hubiera estado privada, ha hecho circular en todas las clases de la sociedad toda especie de corrupcion la mas funesta, que era la enfermedad ordinaria de la grandeza y de la riqueza. He aqui uno de los nuevos principios de la igualdad en Francia.

La Francia por la perfidia de sus agentes ha desacreditado enteramente los consejos de la moderacion en el gabinete de los reyes, y los ha privado de sus mas poderosos resortes; ella ha santificado las máximas sombrías y sospechosas de una desconfianza tiránica, y ha enseñado á los reyes á temblar á vista de lo que se llamará en lo sucesivo apariencias engañosas del derecho de los moralistas políticos. Los soberanos miran á los que les aconsejan que pongan una confianza ilimitada en su pueblo, como enemigos de su trono, como traidores que aspiran á su ruina, abusando de su carácter condescendiente y bondadoso para inclinarlos, bajo falsos pretestos, á dividir su poder con los conspiradores pérfidos y atrevidos. Esto solo, cuando no hubiera mas, es para vosotros y para todo el género humano una calamidad irreparable. Acordaos de lo que dijo al rey vuestro parlamento de Paris: „que convocando los estados „generales, su magestad no tendria que temer sino el esceso de „su celo por la conservacion del trono.” Justo es que los que así han hablado se cubran la cara de vergüenza, y que participen de la ruina á que han arrastrado sus consejos á su soberano y á su pais. Unas declaraciones tan pomposas no se dirigen mas que á entretener y adormecer la autoridad, á alentarla á empeñarse temerariamente en las peligrosas aventuras de una política incierta; á hacer descuidar aquellas medidas, aque-

das disposiciones previas y precauciones que distinguen á la benevolencia de la imbecilidad; disposiciones sin las cuales ningun hombre puede responder de los efectos saludables de cualquier plan abstracto de gobierno ó de libertad. Por falta de estas precauciones los parlamentos han visto convertidos en veneno los remedios de los males del estado; han visto á los franceses, rebeldes á un rey clemente y justo, dejarse llevar hasta un grado de furor, de ultraje y de insulto de que ningun pueblo conocido ha dado ejemplo contra ningun usurpador, por injusto que haya sido, ni contra el tirano mas cruel. Los franceses han sido rígidos contra la condescendencia y se han amotinado contra la proteccion. Han asestado sus golpes á una mano que estaba abierta para brindarles con gracias y favores.

Esto no era natural; lo que ha sucedido despues estaba en el órden: hallaron su castigo en sus sucesos. Las leyes trastornadas, los tribunales aniquilados, la industria sin vigor, el comercio espirante, las rentas sin pagarse, y entre tanto el pueblo empobrecido, la iglesia robada, y el estado sin socorros, la anarquía civil y militar erigida en constitucion del reino, toda cosa humana y divina sacrificada al ídolo del crédito público, y la bancarrota nacional por consecuencia. En fin, para coronarlo todo, el papel moneda, recurso de un poder nuevo, precario y vacilante; el papel moneda, recurso de un fraude empobrecido y de una rapiña mendicante, se presenta como un medio de circulacion para el sosten de un grande imperio, en lugar de aquellos dos preciosos metales que han sido adoptados para representar el crédito permanente y convencional del género humano, los cuales han desaparecido y ocultádose en la tierra de donde habian salido, desde que se destruyó sistemáticamente el principio de la propiedad que representan.

¡Eran necesarios todos estos horrores! ¡Eran estos los resultados inevitables de los esfuerzos furiosos de patriotas resueltos, atrevidos y precisados á no pisar la ribera apacible de una libertad tranquila y próspera, sino despues de haber atravesado olas de sangre? No, nada de esto: los desastres recientes de la Francia que mueven nuestra sensibilidad por cualquiera parte que volvamos los ojos, no son las devastaciones de una guerra civil; son los monumentos tristes, pero instructivos, de un consejo temerario é inconsiderado, dado en tiempo de una paz profunda; son las pruebas elocuentes de una au-

toridad irreflexiva, y que se habia hecho presuntuosa, porque nada le resistia, ni podia resistirle. Las personas que han prodigado de este modo los preciosos tesoros de sus crímenes; las personas que han derramado con una profusion tan feroz las desgracias públicas, último recurso reservado para salvar al estado en el último apuro, poca ó ninguna resistencia han experimentado en sus progresos. Toda su marcha se ha asemejado mas bien á una procesion triunfal, que á una marcha guerrera. Sus gastadores han caminado al frente demoliéndolo todo y poniéndolo al nivel de sus pies. Ellos no han derramado una gota de su sangre por la causa del pais que han arruinado, y lo mas que han sacrificado por la ejecucion de sus proyectos, son las hebillas de sus zapatos. Mientras que aprisionaban á su rey, asesinaban á sus conciudadanos, sumergian en el llanto y entregaban á la miseria y á la angustia á millares de hombres y de familias respetables, su crueldad no ha sido un vergonzoso efecto de cobardia, sino de la certeza que tenian de una completa seguridad, autorizando las traiciones, los robos, las rapiñas, los asesinatos, los degüellos, y los incendios sobre toda la superficie de su atormentado pais. Mas desde el principio podia preverse la causa de todos estos acontecimientos.

Esa eleccion voluntaria, esa fácil eleccion del mal parecia verdaderamente inconcebible, si no consideráramos la organizacion de la asamblea nacional. No hablo de la forma de su constitucion, que asi como está merecia bien ser censurada, sino de los materiales de que se compone en gran parte, lo que es de una consecuencia diez mil veces mayor que todas las formas del mundo. Si no conociéramos de aquella asamblea mas que su titulo y funciones, no podria presentarse á la imaginacion cosa mas respetable. Bajo este aspecto, un observador cautivado por una imágen tan imponente como la de la virtud y la sabiduria de todo un pueblo reunidas en un foco, dudaria y se detendria antes de condenar las cosas que parecen mas vituperables; y en vez de tenerlas por reprehensibles, las veria como misteriosas. Pero ninguna denominacion, ni poder, ninguna funcion ni institucion artificial, sea cual fuere, puede hacer que los hombres, llamados á componer un sistema cualquiera de autoridad, sean diferentes de lo que los han hecho Dios, la naturaleza, la educacion y los hábitos de la vida. Los pueblos no pueden dar poderes que se estiendan mas alla, y aun-

que la virtud y la sabiduria pueden ser objetos de su eleccion, esta eleccion no dá virtud ni sabiduria á aquellos á quienes consagran con la imposicion de sus manos. Los pueblos no están formados por la naturaleza para conferir un poder semejante, ni tampoco se les ha prometido por la revelacion.

Despues de haber leído entera la lista de las personas elegidas por el estado-llano, y sus cualidades, no podia sorprenderme nada de lo que ha sucedido; entre ellas, es verdad que he visto algunas personas de rango distinguido, y otras de un talento brillante; mas no se podrá hallar un solo hombre que tenga la menor esperiencia práctica de los negocios públicos; los mejores eran teoristas. Por distinguidos que fuesen algunos, la masa y sustancia de un cuerpo es la que constituye su carácter, y determina al fin su direccion. En todos los cuerpos, los que pretenden ser directores, estan en gran parte obligados á dejarse dirigir. Es necesario que conformen sus proposiciones al gusto, al talento y disposicion de aquellos á quienes pretenden dirigir. Por este motivo, cuando la mayoría de una asamblea es viciosa ó débil, solo un grado eminente de virtud, que es raro en el mundo, y con el que por consiguiente no debe contarse jamás, puede impedir que los hombres de talento entreverados, sean los instrumentos aptos de los proyectos mas absurdos. Si, como sucede ordinariamente, faltando este raro grado de virtud, llegan á obrar por una ambicion lisonjera y por la sed de una gloria falaz, entonces la parte débil y viciosa de la asamblea, á la cual se conforman primero, viene á ser á su vez la burla y el instrumento de sus designios. En este tráfico político los directores se verán obligados á ceder á la ignorancia de aquellos á quienes dirigen, y estos que les siguen estarán sometidos á los designios culpables de sus conductores. Para asegurar cierto grado de moderacion á las proposiciones que hacen en las asambleas públicas los que las dirigen, seria necesario que estos respetaran, y tambien temieran hasta cierto punto á los que ellos conducen; seria necesario, para que estos no fuesen guiados enteramente como ciegos, que la mayoría del partido fuese capaz de hacer de juez, ya que no hiciera de actor. Seria necesario tambien, que estos jueces tuviesen por sí algun carácter y autoridad natural. En estas asambleas nada es capaz de garantir una conducta moderada, á menos que sus miembros no sean respo-

tables bajo las relaciones del rango, de la propiedad, de la educación y de todas las cualidades que aumentan y perfeccionan el entendimiento.

La primera cosa que me chocó en la convocacion de los estados generales fue la variacion considerable de su antigua forma. La representacion del estado-llano la hallé compuesta de seiscientas personas, igual en número á la de las otras dos clases. Si ellas hubieran debido obrar separadamente, el número, prescindiendo de los gastos, no habria sido de grande importancia. Pero cuando se hizo visible que las tres se confundirian en una sola, se dejaron ver claramente la política y el efecto necesario de aquella representacion numerosa. La menor desercion en cualquiera de las dos primeras debia reunir el poder en la tercera. En efecto, todo el poder del estado se halló bien pronto concentrado en este cuerpo. Su composicion intrínseca llegó á ser entonces de la mayor importancia.

Juzgad, Señor mio, cuál seria mi sorpresa cuando ví, que una muy grande parte de la asamblea (me atrevo á decir, la mayoría de sus miembros efectivos) se componia de curiales. No habian sido llamados á ella aquellos distinguidos magistrados que habian dado á su país prendas de su saber, de su prudencia y de su integridad; ni los abogados célebres, gloria del foro; ni los profesores famosos en las universidades; sino por la mayor parte los miembros mas inferiores y mas ignorantes de cada clase; en una palabra, los mecánicos de la profesion. Habia algunas escepciones dignas de notarse; pero la masa en lo general se componia de abogados oscuros de provincia, de párrocos de pequeñas feligresias, de jueces de aldea, de notarios, y de toda la comparza de empleados de las municipalidades, fautores y directores de las miserables guerras que vejan á las poblaciones cortas. Luego que fijé los ojos en la lista, ví claramente, y casi como si ya estuviera hecho, todo lo que debia suceder.

El grado de aprecio que se concede á una profesion es la medida del que tienen de sí mismos los que la ejercitan. Por grande que sea el mérito personal que hayan podido tener muchos de los jurisconsultos, y que en gran número ha sido ciertamente muy notable, es necesario confesar, que en esta monarquia militar, ninguna parte de la magistratura gozó de mucha consideracion, si se exceptúa la mas alta que reunia las

mas veces al ejercicio de sus funciones el esplendor del nacimiento, y que está revestida de grandes poderes y autoridad. Esta era sin duda muy respetada, y aun venerada. Los rangos inferiores eran tenidos en menos consideracion, y la parte comun no gozaba de alguna fama.

Cuando la autoridad suprema está confiada á un cuerpo compuesto como el que se acaba de ver, deben resultar seguramente las consecuencias de la autoridad puesta en manos de hombres que nunca han sabido respetarse á sí mismos: que no teniendo ninguna reputacion adquirida que arriesgar, no pueden dar esperanza de que se les vea sostener con moderacion, ó manejar con discrecion un poder, que debian sentir en sus manos con mas sorpresa, que la que puede causar á otros el vérselo. ¿Quién podia prometerse, que hombres levantados repentinamente, y como por encanto, de la clase mas humilde, no se vieran embriagados con su inesperada grandeza? ¿Quién podia concebir, que hombres siempre inquietos, emprendedores, sagaces-activos, de genio litigioso y de espíritu agitado, consintiesen fácilmente en volver á su primitiva condicion, que era litigar obscuramente y con cabilosidades trabajosas, bajas y estériles? ¿Quién podia dudar, que por mucho que pudiese costar al estado (de cuyo gobierno nada entendian) no se ocupasen principalmente de sus intereses que entendian demasiado bien? Estos acontecimientos no eran solo posibles, eran inevitables, eran necesarios, tenían su raiz en la naturaleza misma de las cosas. Tales seres debian unirse (si su talento no les permitia acaudillar) á los proyectos que se dirigieran á procurarles una constitucion litigiosa, una constitucion propia para proporcionarles los muchos lances de hacer fortuna que se presentan siempre despues de las grandes convulsiones y revoluciones de un estado, y particularmente en los movimientos violentos de las propiedades. ¿Se podia esperar que cooperasen á los medios de hacer estables las propiedades aquellos, cuya existencia ha dependido siempre del talento de hacer la propiedad dudosa, disputable é incierta? Sus empleos mejoraban por su elevacion; pero sus inclinaciones, sus costumbres, sus miras y procederes debian ser los mismos.

Convenimos en ello, se dirá, desde luego: pero estos hombres debian ser contrapesados y contenidos por los de otra clase, de un carácter mas moderado, de mas ilustracion, ¿se con-